

## CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Brayan Sánchez Gómez					
NIT:	1.036.679.465		TELÉFONO:	3207659595		
CONTRANTANTE:	Yorlady Ruiz Yepes					
CEDULA O NIT:	52.403.048		TELÉFONO	3053544890		
DIRECCIÓN:	Cra 48 Sur # 55 28			MAIL FACTURA ELECTRONICA:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	07	AÑO
FECHA DE TERMINA	DIA	16	MES	07	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	Placa STY 923 Kia Precio Modelo 2011					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	1.100.000
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT			
	VALOR REST					
	FECHA PAGO ANTICIPO	DIA	MES	AÑO		
	FECHA DE PAGO RESTANTE					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín-Rionegro y Viceversa			HORA RECOGIDA	10:00 A.M
	DESTINO	Aeropuerto JMC			HORA REGRESO	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	9				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Yorlady Ruiz Yepes			CC. 52.403.048	TELÉFONO +16466431664	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellín	A los días	15	Del mes/año	2022
--	----------	------------	----	-------------	------

Brayan Sanchez Gomez	TRANSPORTADOR	CC. 52.403.048	CONTRATANTE
CC. 1.036.679.465			

## **CONTRATO DE TRANSPORTE**



## **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

**No. CONTRATO**

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI Tarjeta Identidad) (P Pasaporte) (CC Cédula de Ciudadanía)